

ACTA NO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.**

En Quito DM, hoy 29 de marzo de 2013, a las 17:00, en la oficina ubicada en la Av. Doce de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, Oficina 605, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de **EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.** los siguientes socios:

- El señor Juan José Salgado Sánchez por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas ochenta y siete participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondiéndole 287 votos.
- El señor Alberto Hernán Peña Moscoso por sus propios y personales derechos representando a trescientas trece participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos América cada una, correspondiéndoles 313 votos.

Preside la sesión el señor Juan José Salgado Sánchez y actúa como Secretario el señor Alberto Hernán Peña Moscoso.

El Presidente de la Junta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y estatutario para instalarse en junta general ordinaria de socios con el carácter de universal, por lo que los socios renuncian al requisito de convocatoria previa conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías; en virtud de lo expuesto el Presidente de Junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación los socios acuerdan los puntos a tratar en esta junta, estableciendo el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**
- 2. Conocer y resolver sobre las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos durante el ejercicio económico del año 2012.**

Los socios proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día, y acto seguido adoptan las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El señor Juan José Salgado aprueba el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012, con el voto salvado del señor Alberto Peña Moscoso, que es el administrador que presenta el informe.

2. Conocer y resolver sobre las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El señor Juan José Salgado aprueba las cuentas y los balances de la compañía para el ejercicio económico 2012, con el voto salvado del señor Alberto Peña Moscoso, que es el administrador que tuvo a su cargo la admisión de la compañía en el indicado periodo fiscal.

3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales obtenidos durante el ejercicio económico del año 2012.

El señor Alberto Peña Moscoso mociona a la junta el siguiente esquema de distribución de utilidades:

Valor USD	Concepto
52.673,10	Utilidad Bruta
7.900,97	Utilidad Trabajadores
44.772,14	Base Imponible
7.905,59	IR 23%
1.352,00	IR 13%
9.257,59	IR causado
35.514,54	Utilidad despues de IR y Trabajadores
5.267,31	Reserva Legal
30.247,23	Utilidad Líquida Repartible
Destino de Utilidades	
Valor USD	Concepto
10.400,00	Capitalización - Reinversión
19.847,23	Utilidades de Ejercicio Anteriores

Con lo expuesto, se debería capitalizar la suma de \$ 10.400,00 realizando el correspondiente aumento de capital y reforma de estatutos y el saldo, por la suma de \$ 19.847,23, se lo destinaría a incrementar la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores. Con este esquema se obtiene un beneficio tributario sobre el segmento de las utilidades capitalizadas, al ampar de las normas tributarias vigentes.

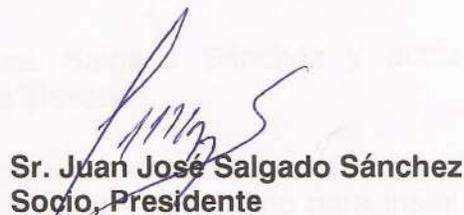
La Junta aprueba la moción de forma unánime y dispone lo siguiente:

- 1) Que los administradores destinen la suma de utilidades que se capitaliza a la adquisición de equipos nuevos o para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo; y,
- 2) Que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía en el menor tiempo posible a fin de cumplir las formalidades necesarias para mantener el beneficio tributario antes señalado.

La Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del acta, la que se aprueba por unanimidad de los socios, quienes firman en unidad de acto.

Se levanta la sesión siendo las 17:30.


Sr. Alberto Peña Moscoso
Socio, Secretario


Sr. Juan José Salgado Sánchez
Socio, Presidente